



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
2023 - 2026**



EL AGUSTINO: UNA CIUDAD BELLA,
SANA Y SEGURA IMPULSADA Y
CUIDADA POR SUS VECINOS





Morados de El Agustino rumbo a la alcaldía 2023

A LOS JÓVENES DE EL AGUSTINO
UNA INVITACIÓN A LA ACCIÓN.

*Un equipo
para todos*



Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL	5
II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	8
1. DATOS GENERALES	8
2. POTENCIALIDADES LOCALES	8
3. PROBLEMÁTICA LOCAL QUE AFECTA EL DESARROLLO HUMANO	9
3.1. INSEGURIDAD CIUDADANA	9
3.2. DESARROLLO URBANO	9
3.3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....	10
3.4. INSTITUCIONAL Y TRANSPARECIA.....	10
3.5. TRANSPORTE	11
III. VISIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO MORADO.....	11
IV. COMPROMISO DEL PARTIDO MORADO – LÍNEAS DE GOBIERNO 2023-2026.....	12
1. UN SHOCK ANTICORRUPCIÓN PARA EL AGUSTINO	12
2. SEGURIDAD CIUDADANA.....	12
3. MEDIO AMBIENTE SANO	14
4. SALUD.....	14
5. INCREMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGIDORES MUNICIPALES.....	15
6. JUVENTUDES	15
7. OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR.....	16
8. PRIORIDAD PARA PROPUESTAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN LOS CERROS DEL DISTRITO ...	16
9. DESARROLLO URBANO – OBRAS.....	17
10. POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO.....	18
11. INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	19
12. DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL	20
13. IMPULSO ESTRATÉGICO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE	20
14. PRIMER CIRCUITO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE EL AGUSTINO.....	22
V. FINANCIAMIENTO	22
VI. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	22



PRESENTACIÓN

Hace casi 80 años, en 1943 Jorge Basadre publicó su ensayo LA PROMESA DE LA VIDA PERUANA, en ella formuló una pregunta central para entender el ánimo que movió a los autores de nuestra Independencia y creadores de nuestra República: ¿Para qué se hizo la Independencia?, y ¿para qué se fundó la República?

Esa enorme pregunta de Basadre, nos la debemos hacer los Agustinos, se la tomamos prestada, y nos debe llevar a preguntarnos, pasados ya 57 años ¿Para qué se creó El Agustino?

Y rápidamente, nos podremos dar cuenta, que la razón de ser de nuestro querido El Agustino fue, es y será UNA INVITACIÓN A LA ACCIÓN, pues antes y hoy mismo, faltan muchas cosas para poder vivir bien; por lo tanto, EL AGUSTINO ES UNA INVITACIÓN A LA ACCIÓN DE TODOS para conquistar ese distrito con el que soñaron nuestros padres, nuestros abuelos, y el que queremos legar con orgullo a nuestros hijos y nietos.

Por ello, el presente Plan de Gobierno del Partido Morado, está elaborado para rescatar la TRASCENDENCIA DE ESA PROMESA DISTRITAL acariciada por los mejores vecinos del distrito para la CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PRESENTE Y LEGADO COLECTIVO cuya PRIMERA PROPUESTA ESTRATÉGICA ES VENCER LA INACCIÓN y contagiar a los niños, jóvenes, adultos y ancianos, EN LA TAREA de recuperar ese sueño colectivo, CONSTRUIR Y PRESERVAR EL SUEÑO DE EL AGUSTINO PROMESA.

El Partido Morado no es un partido de caudillos, sino de servidores, ESO NOS DIFERENCIA DE TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS EN CAMPAÑA, que promueven la figura de un personaje fallido.

Así, luego de un esfuerzo amplio de reflexión colectiva, y analizando la enorme riqueza social y cultural de El Agustino, planteamos este PLAN DE GOBIERNO que justamente PARTE POR LA NECESIDAD DE RESCATAR UN NOSOTROS, esencia histórica traída por los primeros migrantes andinos que llegaron a esta tierra, desde los años 40s y cuyo legado RESPETAMOS Y RETOMAMOS frente al individualismo egoísta o familiar, que HA

EMPOBRECIDO NUESTRA VIDA EN COMÚN destruyendo los valores del respeto, la justicia, la verdad, la fraternidad, tal como se ha venido dando sistemáticamente en las últimas 03 décadas.

Los males del distrito se han multiplicado en los últimos 20 años, acrecentándose la violencia y el delito, la falta de oportunidades, la ignorancia y el hambre, frente a ello vemos autoridades adormecidas para la acción, poco transparentes para la gestión pública, entregadas a ver como pasa el tiempo, haciendo el mero juego del “maquillaje político” para sobrevivir, y esperar la nueva elección.

Que la presente elección municipal 2022 NO SEA PARA CAMBIAR DE CAUDILLO, sino por el contrario, para QUE SE SUMEN TODAS LAS FUERZAS VIVAS DE BUENA VOLUNTAD y construir un nuevo modelo de gestión local democratizadora desde la participación responsable.

A ustedes nuestro esfuerzo.

El equipo morado.



Nosotros, estamos convencidos de que El Agustino NO SE RECUPERARÁ POR LA LLEGADA DE UN POLÍTICO SALVADOR QUE “HAGA” LAS COSAS; ESA FÓRMULA NUNCA FUNCIONÓ, NI FUNCIONARÁ; por ello, planteamos para El Agustino, un cambio de “chip”, que es la línea central de este plan, desterrando del gobierno local y sus organizaciones al modelo caudillista-personalista que impera en El Agustino desde hace 30 años.





I. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO LOCAL

El distrito de El Agustino, nació formalmente hace 57 años, pero su historia se extiende por más de 70 años de luchas, encuentros y desencuentros pasando por diferentes etapas: el del aislamiento de los primeros pobladores migrantes (40s y 50s), la marginalidad social (60s y 70s), la consolidación de la organización reivindicativa de derechos (80s), y la etapa de una fuerte crisis institucional (90s al 2010), y la última, una etapa de agudización de la crisis de la gobernabilidad local del 2010 en adelante.

En los 80s, desde un Estado peruano en crisis, El Agustino, fue uno de los distritos donde se consolidó una fuerte movilización popular que nos convirtió en uno de los paradigmas positivos del Perú, jóvenes, varones y mujeres desde sus organizaciones impulsaron sus barrios cubriendo con muchas dificultades y penurias sus necesidades de agua, luz, pistas, veredas, colegios, postas, alimentos, etc.; proceso que entrados los 90s se quebró por la crisis interna de la Izquierda Unida, la crisis económica galopante de García, el terrorismo, y la llegada populismo fujimorista que desde un modelo económico neoliberal dejó de lado los principios de la justicia, la ética, el respeto, la solidaridad, y la búsqueda del bien común, que hoy nos hacen tanta falta para inspirar una CONVIVENCIA SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO que necesitamos como lo reconoce el pensamiento social cristiano y los enfoques progresistas.

Tanto los gobiernos locales de Cisneros, Antiporta y Salcedo que abarcaron 20 años desde la mitad de los 90s, hasta el 2014, se limitaron a

realizar obras de infraestructura de corto alcance, con los que pudieron sostener su presencia política coyuntural en el escenario distrital, con propuestas desarticuladas, sin recomponer el tejido social del distrito, sino por el contrario cortando el proceso histórico del mismo, institucionalizando el clientelaje político como práctica de aglutinación de fuerzas y exclusión de referentes locales (dándose un “trabajo” con jóvenes, organizaciones vecinales y de mujeres, sin promover liderazgos independientes); estos tres alcaldes marcaron sus gestiones con una baja institucionalidad y gobernabilidad, lo que significó 20 años de atraso a nivel social, político institucional, económico, medio ambiental, cultural, y artístico.

El gobierno de Richard Soria (2015-2018) tuvo la oportunidad de revertir esta negativa tendencia, pero se limitó a hacer alguna obra pública en zonas bajas con nula participación de la población, sin ninguna propuesta renovadora en lo institucional, en lo técnico, lo administrativo, y un irregular manejo financiero (las tres últimas gestiones dejaron grandes deudas), poniendo en evidencia la profunda crisis de transparencia y de institucionalidad democrática local de El Agustino.

Asimismo, el CONTEXTO NACIONAL, de los últimos años para el Perú, desde 2016 en adelante se generó un creciente descrédito de la clase política en general, desatada a niveles imprevisibles por el CASO LAVA JATO que desnudó la falta de representatividad y transparencia en los partidos políticos, que se mostraron descarnadamente en los últimos años como “vientres de alquiler” o “feudos de familias mercantilistas”.



Esta crisis, trajo al Perú una seguidilla de situaciones-limite:

- 1) La avasallante mayoría congresal del fujimorismo el 2016-2019 que impuso un ánimo confrontativo desde el Congreso;
- 2) la renuncia del presidente Kuczynski el 21 de marzo de 2018;
- 3) la disolución del Congreso el 30 de setiembre de 2019 por parte de Vizcarra;
- 4) la vacancia del propio Vizcarra por el Congreso de Merino, el 11 de noviembre de 2020, y que trajo consigo;
- 5) el efímero e infame gobierno de Manuel Merino de Lama, quien tuvo que renunciar por las incontenibles movilizaciones populares apenas a los 5 días de haber tomado el poder;
- 6) el inicio de las vacunaciones por el gobierno de transición y emergencia de Francisco Sagasti;
- 7) la campaña electoral de 2021: de polarización generada en el electorado por ideologías ultra conservadoras de derecha e izquierda, que ha terminado conviviendo en reciproca dependencia a través de acuerdos momentáneos;
- 8) 2022, en el Perú se vive una cruenta lucha por la captura del Estado por parte de ambas alas conservadoras.

Por ello, no es casual que la crisis de institucionalidad y gobernabilidad que se viene dando a escala nacional, tenga repercusión en El Agustino, más aún cuando la esperanza generada por la llegada de Richard Soria a la alcaldía nunca significó una real búsqueda por recuperar el tejido social de El Agustino, ni crear una alternativa a los liderazgos no

contaminados por el clientelismo de salcedo, ya que se limitó a legitimarse con los vecinos, a través de una OBRA PÚBLICA SIN PARTICIPACIÓN VECINAL, sin una propuesta de desarrollo humano integral, es decir, se limitó a ADMINISTRAR LA CRISIS, sin hacer gestión social.

El retorno de Salcedo el 2019, fue indeseado por la gran mayoría de la población; su pobre nivel de representatividad inicial con la que ganó las elecciones nos muestra que 20 de cada 100 electores votaron por su retorno; es decir, 80 de cada 100 electores no votaron por él. Su elección solo se debió a un golpe de "suerte" por las pésimas campañas de Aron Espinoza (que terminó su campaña con orden de captura), y la torpe gestión de Soria que terminó por confundir al electorado horas antes de la votación, pidiendo se vote por Espinoza que fue excluido por Resolución del JNE horas después, más aún cuando la mayoría sabía que se encontraba con orden de captura, no habido.

Salcedo, cercano a sus 70 años, tuvo su última posibilidad de gobernar corrigiendo los errores del pasado, pero optó por su comportamiento autoritario, poco transparente, asumiendo una serie de malas decisiones administrativas, llevó a El Agustino a ser el 2019, el último distrito en ejecución de su presupuesto de los 43 de Lima; rápidamente se vio superado en su vieja forma de gestionar, viéndose implicado en una serie de escándalos y denuncias como el Caso de La Verdad - El Agustino, donde están implicados sus 2 hijos, y una regidora municipal pareja sentimental de uno de ellos, la denuncia por la malversación de fondos del mal llamado Mundial de box, casos



de corrupción con el del funcionario Torero que fuera retirado enmarcado de la propia sede municipal, ahora ya sentenciado, el nombramiento irregular de funcionarios, la sospechosa y poco clara tercerización de la recaudación tributaria en manos de privados, el robo de vehículos dentro del depósito municipal que administra informalmente, etc.

La pandemia que se comenzó a sentir en el Perú, y fuertemente en El Agustino desde marzo del 2020 puso en evidencia los deficientes niveles de gestión de la Municipalidad:

1. Ya que demoró en dimensionar los efectos de la pandemia en la población que en El Agustino que viven sobre todo del sub empleo y la informalidad.
2. Puso de manifiesto que ES IMPOSTERGABLE repotenciar el tejido social del distrito alejándola del cáncer del clientelaje y el favoritismo político, ya habitual, para lograr salidas eficientes y concertadas con una coordinación eficiente con la población.
3. Se requiere consolidar y fortalecer UNA RENOVADA RED DE ORGANIZACIONES ACTIVA Y VIGENTE, consolidada DESDE UNA ASESORÍA TÉCNICA EXTERNA A LA MUNICIPALIDAD, conformada por las ONG, y especialistas sociales, que contribuyan a impulsar liderazgos nuevos, capacitados, e informados que sostengan LA RED desde su empoderamiento por las oportunidades de capacitación que ofrezca.

El trabajo incesante dejado por la iglesia católica, ONG como SEA,

CENDIPP, OSCAR DE PERÚ, etc., las iglesias evangélicas, grupos de artistas, colectivos de jóvenes, promotoras de la igualdad de género, los Bomberos, el Grupo Scout El Agustino 98, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Auto-protección Escolar, señoras de Comedores Populares, Vaso de Leche, Ollas comunes, organizaciones vecinales, grupos de apoyo a la tercera edad, debe ser RESPETADO y estimulado por la Municipalidad para articularse CON AUTONOMÍA EN UNA MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO, en agradecimiento a su enorme aporte histórico en favor de nuestra vida en común.

La ideología del Partido Morado no está reñida con esto que planteamos para El Agustino, sino por el contrario está en el centro de su propuesta política; así mientras en la IDEOLOGÍA LIBERAL, el sujeto principal está en el individuo y el valor superior de la libertad individual para que haga lo que quiera, en otro enfoque, para la IDEOLOGÍA SOCIALISTA su propuesta política se sostiene en la búsqueda de los valores superiores como la igualdad entre las personas y la justicia social. Siendo esto así, para el REPUBLICANISMO que inspira al Partido Morado, el sujeto político principal es LA COMUNIDAD y los valores superiores son la participación ciudadana y la plena realización personal, su concepción de libertad e igualdad se centran en que "TODAS LAS PERSONAS DEBEN TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES", considerando que la justicia y la libertad son valores que deben realizarse simultáneamente.

Elaboramos un gráfico de nuestro lugar en el espectro político:



II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1. DATOS GENERALES

- El distrito de El Agustino se encuentra ubicado estratégicamente en la zona central de Lima Metropolitana, con vinculaciones de canales de comunicación vial a diversos distritos de la provincia tanto por su acceso a la Carretera Central, Ramiro Priale, Vía de Evitamiento y Línea 1 y 2 del Tren Eléctrico.
- Cuenta con una extensión de 12.54 Km² que equivale al 0.45% del territorio de Lima Metropolitana.
- Tiene una geografía peculiar comprendida por cerros, zona plana y ribera de río, siendo uno de los distritos que cuenta con la mayoría de los ecosistemas de la provincia.
- Disponibilidad de agua por su cercanía a la cuenca hidrográfica de los ríos Rímac, Surco y Huatica.
- Cuenta con una población de más de 200,000 habitantes.
- Es un distrito joven en donde prevalece su grupo poblacional entre los 20 y 24 años que representan al 10.3% de la población total. Así

tenemos que el 53.7% de la población total está entre los 0 y 30 años, lo cual nos hace un distrito joven, y que hace que tengamos una especial problemática local que debe ser entendida y atendida.

2. POTENCIALIDADES LOCALES

- Una fuerte población juvenil menor de 30 años que requiere ser incorporada a la economía distrital organizada a través de las oportunidades educativas, el arte, el deporte, la cultura y los emprendimientos económicos. Aprovechemos nuestro bono demográfico.
- Presencia de instituciones privadas y estatales que aportan al desarrollo humano SEDAPAL-UNFV- Mejor Atención al Ciudadano MAC - Ministerio Público - Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU).
- Oportunidad de convertir a la experiencia de la estrategia multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior que se viene desarrollando en la VI Zona Plana de El Agustino, y Ancieta Alta en una experiencia emblemática a nivel nacional.



- Presencia de grandes y medianas empresas productivas, comerciales y financieras.
- Cuenta con espacios urbanos que pueden ser polos de desarrollo comercial, cultural y de servicios
- Potencial arqueológico y turístico a poner en valor.
- Centro de Observatorio de Seguridad ciudadana.
- Una planta de oxígeno medicinal.

3. PROBLEMÁTICA LOCAL QUE AFECTA EL DESARROLLO HUMANO

3.1. INSEGURIDAD CIUDADANA

- Poca conciencia ciudadana de los FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE GENERAN EL DELITO Y LA VIOLENCIA (fiestas en vías públicas, consumo de bebidas alcohólicas en las calles, arrojo de basura en horarios fuera del programa de recojo, arrojo de desmonte, violencia familiar, inadecuado uso de murales, autos abandonados, espacios públicos y parques oscuros, deserción escolar, embarazos de adolescentes, etc.).
- La aprobación de Planes distritales de Seguridad Ciudadana sin una real evaluación de la problemática local.
- La vigencia de un CODISEC como un espacio meramente protocolar.
- Vulnerabilidad de la Juventud en lo económico, social y cultural por la deserción escolar, el bullying, falta de promoción a becas y capacitación laboral.
- Creciente percepción de indiferencia de las autoridades de la PNP, Serenazgo distrital y el Centro de Emergencia Mujer.
- Deficiente funcionamiento de la Central de Monitoreo de Cámaras.

- Jóvenes y adolescentes iniciándose en el consumo de alcohol y drogas cada vez a menor edad.
- Inadecuado apoyo institucional para casos de violencia familiar.
- Alto porcentaje de madres adolescentes.
- Insuficiente apoyo para adolescentes en conflicto con la ley penal que pueden ser rehabilitados.
- Escasa difusión de experiencias de socialización positiva (deporte, talleres de arte y cultura), realizado por grupos de danzas, scouts, clubes deportivos, etc.

3.2. DESARROLLO URBANO

- El distrito es un terreno mayormente residencial con lotización de densidad media que requiere un reordenamiento integral desde un Plan Urbano que proyecte el uso de los terrenos del distrito para los próximos 50 años (revisión de zonificación residencial, comercial, vial y de expansión).
- Falta de la adecuación del espacio urbano a las líneas de transportes masivo Trenes Línea 1 y Línea 2. Además de la proyección de otras obras de magnitud interdistrital (el teleférico).
- Red vial deficientemente articulada con los distritos colindantes por la presencia de los cerros, carretera central y el río Rímac que genera una congestión vehicular crítica agudizándose por la inoperatividad de gestión de la Municipalidad Metropolitana de los últimos 30 años.
- Ocupación de la población de áreas de alto riesgo en las laderas de cerros.
- Bajos índices de calidad de vivienda (65% de las viviendas están concluidas, y solo el 37% con criterios técnicos).



- Inexistente tratamiento paisajístico y aun incompleto tratamiento del riesgo del cauce del río Rímac.

3.3. SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- El distrito aún tiene altos índices de personas con TBC, desnutrición infantil y obesidad.
- A pesar de haberse atendido a las zonas altas del distrito con obras de infraestructura (muros de contención, escaleras, reiluminación, etc., en las zonas altas se requiere proyectar y ejecutar obras complementarias de saneamiento para reducir los índices de TBC y desnutrición infantil generadas por inadecuadas condiciones de saneamiento.
- Déficit de áreas verdes en el distrito (solo habilitados 63 ha). El coeficiente de Área Verde es de 3.5 m²/hab. a octubre 2013.
- La contaminación del aire y agua afecta la salud de la población. Se estima que el 17% de las enfermedades son ocasionadas por la contaminación ambiental.
- Según el Ministerio de Salud (MINSA) 2022; a través de la Dirección de Salud Bucal y de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), continúan desarrollando diferentes actividades educativas como informativas, con el objetivo de poder sensibilizar y educar a los padres de familia, jóvenes, niñas y niños sobre la importancia de la salud bucal en el próximo retorno a clases.

Existe una prevalencia de caries en los escolares de 3 a 15 años en un 85.6%, es decir 9 de cada 10 escolares padecen de esta enfermedad. La enfermedad periodontal en escolares de 10 a 15 años representa el 52.5%, mientras la mal oclusión molar

en escolares de 6 a 15 años es de un 52.2%, constituyendo un problema de salud pública. Además, en lo que se refiere a caries dental el índice de dientes cariados, perdidos y obturados (CPOd) en niñas y niños de hasta los 12 años es de aproximadamente 4 piezas.

La higiene bucal en menores se enfoca en la parte preventiva y así se puedan evitar las caries y otras afecciones.

3.4. INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

- A nivel institucional se han profundizado “prácticas” que implican el “secretismo” en la administración de la información pública manifestado anteriormente en el maltrato a los dirigentes, negación de información, manipulación en las rendiciones de cuentas reduciendo a CASI NULOS LOS NIVELES DE CONFIANZA del poblador en su autoridad local.
- Dificultad en el manejo y producción de información sistematizada.
- Incumplimiento de los perfiles requeridos para la designación de funcionarios tal como lo exige el Manual de Organización y Funciones, ello es la CAUSA Y CONSECUENCIA de que los cargos estratégicos de la administración local recaigan en personas proclives a someterse a la voluntad del alcalde.
- En los últimos 20 años se ha verificado como la oficina de Imagen Institucional resulta haciendo un trabajo centrado en solo “resaltar” la figura del alcalde, en detrimento de los cooperadores y los procesos.
- La oficina de Imagen Institucional en la gestión vigente, no solo ha tolerado, sino estimulado sistemáticos agravios a los



regidores de minoría en el Facebook oficial de la Municipalidad de El Agustino.

- Si bien por la pandemia del COVID 19 se instauró una Mesa de Partes Virtual, se requiere con URGENCIA sentar las bases para la DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, la notificación electrónica, y el pago electrónico de impuestos y otros tributos.
- Escaso recurso humano calificado dentro de la Municipalidad.
- Bajas remuneraciones del personal municipal, teniendo en promedio cada funcionario de las remuneraciones más bajas de los distritos de Lima.
- La Municipalidad no cuenta con suficientes capacidades, por ejemplo, sobre un listado de instrumentos de gestión vemos que estos no cumplen con sus objetivos, o no han sido elaborados:
 - o Plan de Desarrollo Urbano
 - o Plan Operativo Institucional
 - o Plan Vial
 - o Plan de Desarrollo de Capacidades
 - o Plan de Gestión Ambiental
 - o Plan de Seguridad Ciudadana

3.5. TRANSPORTE

- Informalidad y deficiente control en el servicio de moto-taxis, y transporte público.
- Inexistencia de un DEPÓSITO MUNICIPAL de vehículos. El que existe es informal.
- Corrupción en el sistema de control de sanciones a infractores de las normas transporte, inspectores SAT.
- Indiferencia de la municipalidad metropolitana de Lima - MML y PNP en el control del

tránsito vehicular en vías metropolitanas (camiones de carga pesada).

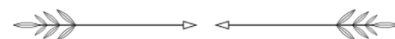
- Falta de mantenimiento (parchado de pistas y señalización) por parte de MML en vías metropolitanas.
- Ausencia de cocheras públicas.

III. VISIÓN DE DESARROLLO DEL PLAN DE GOBIERNO MORADO

Partimos de tener como referencia del nuestro Plan de Gobierno, la Visión del Plan de Desarrollo Concertado de El Agustino al 2021 con Proyección al 2030 que estableció la siguiente VISIÓN DE EL AGUSTINO AL 2030:



“En el 2030, los ciudadanos y autoridades de El Agustino han logrado consolidar una ciudad, competitiva, turística y ordenada, con gente Emprendedora, donde su historia y cultura generan desarrollo, y hombres y mujeres gozan de sus derechos, seguridad y bienestar integral”



Siguiendo ello, el Plan de Gobierno del Partido Morado de nuestro distrito se ha denominado: El Agustino - una ciudad bella, sana y segura, impulsada y cuidada por sus vecinos (2023-2026), que plantea la siguiente VISIÓN:



“En diciembre del 2026, los ciudadanos y autoridades de El Agustino hemos validado y consolidado un modelo exitoso de gestión local participativo comunitario, de gestión transparente, democrática e inclusiva, emblemática para Lima Metropolitana, en donde las organizaciones sociales y vecinales han recuperado prácticas comunitarias de



desarrollo local integral logrando la reducción del delito, la violencia familiar y la inseguridad ciudadana, disminuyendo los índices de TBC, desnutrición infantil y deserción escolar; modelo centrado en el impulso de los jóvenes capacitados como gestores vecinales que viven en un medio, donde el arte, el deporte y la cultura generan una sana convivencia, clima idóneo para elevar la competitividad de los agustinianos, que impulse y atraiga obras públicas que signifiquen la transformación de los espacios urbanos desde proyectos barriales, y distritales, con el impulso sostenido de proyectos de alcance metropolitano”



IV. COMPROMISO DEL PARTIDO MORADO – LÍNEAS DE GOBIERNO 2023-2026

Líneas del Plan del gobierno municipal con las que nos comprometemos.

1. UN SHOCK ANTICORRUPCIÓN PARA EL AGUSTINO

- 1.1. Empoderar al vecino usando mecanismos progresivos de difusión de la información ciudadana.
- 1.2. Transmisiones permanentes ON LINE de las sesiones de concejo.
- 1.3. Difundir los contratos con proveedores de bienes y servicios de la MDEA.
- 1.4. Recuperar la memoria normativa de la MDEA (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo).
- 1.5. Difundir por redes sociales la recaudación mensual institucional.
- 1.6. Respetar escrupulosamente todas las normas anticorrupción (actualización de la página web).

2. SEGURIDAD CIUDADANA

- 2.1. Desarrollar la seguridad ciudadana local tanto a nivel POLICIAL DE CONTROL como SOCIAL-PREVENTIVO DESDE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOC. CIVIL.
- 2.2. Crear la subgerencia de prevención del delito y la violencia, que mantenga actualizados los indicadores de los factores generadores del delito y la violencia:
 - 2.2.1. Casos de embarazos en adolescentes.
 - 2.2.2. Casos de denuncias por maltrato familiar.
 - 2.2.3. Casos de mujeres enviadas a casas refugio.
 - 2.2.4. Casos de menores en conflicto con la ley penal.
- 2.3. Poner énfasis en el trabajo preventivo, promoviendo el trabajo conjunto Municipalidad - Juntas Vecinales – Policía Nacional, capacitando y empoderando sobre todo a los miembros de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- 2.4. Coordinar con la PNP la implementación de prácticas de Barrio Seguro en todo el distrito, empezando por las zonas más críticas.
- 2.5. Organizar para los alumnos de los centros educativos del distrito jornadas-visitas cívicas al centro de monitoreo de cámaras observatorio del delito de El Agustino, su comisaría y estación de bomberos del distrito incluyendo una sesión informativa tipo simulacro a efectos de despertar desde pequeños su conciencia cívica. La creación de la sub gerencia municipal de prevención del delito y la violencia, a efectos de



- establecer las líneas de trabajo y desarrollar las acciones destinadas a que los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad puedan encontrar mecanismos para su desarrollo humano y/o reinserción social.
- 2.6. A los Comedores Populares incluirlos en la articulación del CODISEC, a efecto de que las mujeres víctimas de violencia familiar sean atendidas como casos sociales por una red de comedores que brinden soporte alimentario para casos de violencia familiar.
- 2.7. Crear el PROGRAMA DISTRITAL DE RE-ILUMINACIÓN DE LOS PARQUES Y LOSAS DEPORTIVAS DEL DISTRITO CON ILUMINACIÓN LED a efectos de erradicarlos como lugares de consumo de alcohol y drogas, convirtiéndolo en espacios para el descanso y recreación familiar, incluyendo su adecuación para el uso de organizaciones culturales que practican danzas.
- 2.8. Aprobar desde el CODISEC de El Agustino estrategias conjuntas con la PNP para la medición mensual y revisión de los indicadores del delito y la violencia para la erradicación de los puntos críticos de inseguridad ciudadana.
- 2.9. Dotar de equipamiento necesario a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su trabajo de prevención contra la inseguridad ciudadana: creación de Nuevas Centrales descentralizadas de Monitoreo de Cámaras de Video Vigilancia, adquisición de más cámaras de video vigilancia, adquisición de nuevas unidades móviles, equipos de comunicación.
- 2.10. Fortalecer el cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad, incorporando personal experimentado, con mejora de sus remuneraciones, capacitación y evaluación permanente.
- 2.11. Dotar a las organizaciones vecinales de herramientas para el trabajo de prevención contra la inseguridad ciudadana, instalación de cámaras de video vigilancia, alarmas vecinales.
- 2.12. Diseñar e implementar con el apoyo de la empresa privada un Programa Municipal distrital piloto de apoyo a los menores adolescentes en conflicto con la ley penal a efectos de que puedan ser reinsertados y resocializados ofreciéndoles trabajo en servicios municipales que no sean de Serenazgo, a fin de que permanezcan alejados de los factores relacionados al delito y logren su reinserción en tanto continúen su formación en CEBA o instituto de formación técnica.
- 2.13. Reordenar el transporte de vehículos menores (mototaxis) a través de: asesoramiento legal y técnico, reempadronamiento, reordenamiento y monitoreo.
- 2.14. Creación de dos puestos de auxilio rápido en las partes altas del distrito.
- 2.15. Creación del Servicio de atención mecánica-municipal, orientado a ser un servicio mixto entre recursos municipales y vecinos.
- 2.16. Fortalecer con el programa de Escuelas Seguras.
- 2.17. Intensificar patrullaje motorizado, vehicular y a pie con PNP, Juntas vecinales y Serenazgo en las zonas alta y baja del distrito.



3. MEDIO AMBIENTE SANO

Coordinar con las instituciones públicas y privadas involucradas con la conservación del medio ambiente para:

- 3.1. Desarrollo de un Programa de concienciación y motivación dirigido para el cuidado de la limpieza pública y el mantenimiento de las áreas verdes a través de categorías y premios para el cuidado de fachadas, cuadras, parques, jardines domésticos y de instituciones (colegios, iglesias, mercados, etc.).
- 3.2. Implementar estrategias y sistema de monitoreo de control en los puntos críticos de acumulación de desmonte y/o residuos sólidos que permitan disuadir o sancionar a los infractores, desarrollando un trabajo conjunto con los vecinos y la PNP.
- 3.3. Optimizar las rutas y los horarios de recojo de residuos sólidos de tal manera que se cubra al 100% el distrito de El Agustino.
- 3.4. Implementar estrategias de reciclaje de los residuos sólidos para un mejor cuidado del medio ambiente.
- 3.5. Emitir ordenanzas municipales para sancionar la emisión de ruidos molestos, y otra para promover el uso de bolsas reutilizables en los mercados, tiendas y panaderías del distrito, impulsar la campaña “cero plásticos”.
- 3.6. Implementar nuevas estrategias para el riego-ahorro de las áreas verdes del distrito buscando el uso óptimo del agua, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE REGADO CON AGUAS REUTILIZADAS.

- 3.7. Implementar Servicios higiénicos municipales en lugares estratégicos (Bosque Huanca y otros).
- 3.8. Adquirir modernas compactadoras y herramientas para las unidades de limpieza, con cuentas claras y con información abierta al vecindario, y evitar las experiencias de gestiones anteriores.
- 3.9. Desarrollo de campañas de control de canes (perros) y de eliminación de roedores (campañas de desratización).
- 3.10. Creación de una clínica veterinaria municipal, con el apoyo de universidades y organizaciones sin fines de lucro.
- 3.11. Establecer, antes de la colocación de áreas verdes, el abastecimiento de agua para dichas áreas. No se puede seguir con la colocación de áreas verdes cuando estas no tienen asegurado el riego.

4. SALUD

- 4.1. Reducir a niveles históricos las tasas de pacientes de TBC, anemia y desnutrición.
- 4.2. Promoción en la prevención de los problemas prioritarios del distrito.
- 4.3. Convocar a las familias de los pacientes con TBC para establecer mecanismos de soporte psicológico y monitoreo de los pacientes con TBC a efectos de que los mismos no abandonen sus tratamientos de curación.
- 4.4. Promover la promoción y prevención de la salud bucal en los colegios estatales y particulares por medio de charlas educativas y medición del índice de higiene oral.



- 4.5. Promover campañas de salud bucal para personas adultas en las diferentes zonas del distrito.
- 4.6. Gestionar convenios con los diferentes colegios del sector salud y con las facultades del sector salud, por ejemplo, la UNFV.
- 4.7. Fortalecer la GODISA presentando y DIFUNDIENDO A LA POBLACIÓN informes trimestrales sobre los INDICADORES DE SALUD DEL DISTRITO.
- 4.8. Identificar a las madres adolescentes del distrito a efecto de capacitarlas a través de charlas para evitar que sus menores hijos incidan en casos de anemia.
- 4.9. Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud a efectos de que en El Agustino pueda crearse un Centro Comunitario de Salud Mental.
- 4.10. Gestionar ante el MINSA la construcción de un Centro Materno Infantil.
- 4.11. Sensibilización y capacitación a madres de familia sobre alimentación saludable.
- 4.12. Fortalecer y dotar de mayor infraestructura al Centro de Salud Mental Comunitario de El Agustino. A través de un voluntariado con universidades brindar soporte psicológico y/o psiquiátrico a nuestros vecinos, más aún para tratar la multiplicación de trastornos generados como secuela de la pandemia del COVID 19.

5. INCREMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGIDORES MUNICIPALES

- 5.1. Los regidores anualmente deben rendir cuentas por escrito del cumplimiento de sus funciones.
- 5.2. Ordenanza para establecer turnos semanales rotativos para

que los regidores atiendan los casos planteados por los vecinos indistintamente sean de mayoría o minoría.

6. JUVENTUDES

- 6.1. Contribuir con la política nacional de la Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, y de Lima Metropolitana con los Consejos Distritales de Participación de la Juventud. Nuestro distrito debe ponerle más empeño en la representación juvenil libre, sin caudillismos, sin servilismo a las gestiones municipales.
- 6.2. Impulsar la Escuela Municipal de dirigentes juveniles (jóvenes de 17 a 29 años), impulsando la formación de 150 jóvenes (como mínimo) cada año en temas de ciudadanía activa, participación política, liderazgo vecinal y elaboración de proyectos locales, para jóvenes presentados por iglesias, juntas vecinales, grupos organizados, colegios, etc. Esta escuela recibirá el apoyo académico de profesionales de universidades y entidades. Es necesario que los jóvenes participantes tengan libertad y autonomía en sus acciones políticas, NO deben ser dirigidos por grupos políticos o gestiones municipales, solo así podremos tener mejores dirigentes para nuestro distrito y el país.
- 6.3. En el segundo año de gestión realizar un Congreso distrital de la Juventud para impulsar las líneas de trabajo que nos lleve a usar todo el potencial creativo y emprendedor de los jóvenes del distrito. Debemos preparar el espacio de participación



política, social y económica de la juventud agustiniana, ya que serán ellos los que dirijan al distrito a través de las elecciones municipales.

- 6.4. Brindar espacios de reunión y coordinación en locales municipales para que las organizaciones juveniles se reúnan, realicen actividades y deliberen sobre las políticas públicas relacionadas a la juventud y demás temas.
- 6.5. Apoyar las actividades de las organizaciones juveniles, ya sea con espacios públicos, logística, presupuestos participativos del distrito y/o de Lima metropolitana, u organizaciones de financiamiento de proyectos.
- 6.6. Reactivar el registro de organizaciones juveniles en coordinación con la SENAJU, mantenerlo actualizado, e incentivar la creación de organizaciones de adolescentes y jóvenes desde los colegios.
- 6.7. DESTERRAR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL LA INFELIZ PRÁCTICA DE COLOCAR EL NOMBRE DEL ALCALDE EN LOS EVENTOS DE JÓVENES, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO (CCONNA-EA) al que debemos dar un impulso orientado al fortalecimiento de valores cívicos.

7. OPTIMIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR

- 7.1. Fortalecer el Control del tránsito vehicular con la permanente participación de la Policía de Tránsito y un fuerte Equipo de Supervisores de

Tránsito Municipales, y lograr fluidez en el tránsito.

- 7.2. Identificar y gestionar estrategias para solucionar los puntos críticos y horas de congestión vehicular en todo el distrito.
- 7.3. Señalizar las vías, e implementar semáforos inteligentes en puntos críticos.
- 7.4. Gestionar y lograr ante la Dirección Nacional de la Policía de Tránsito la implementación del servicio permanente en la dirección y control del tránsito en los puntos críticos de congestión vehicular.
- 7.5. Fortalecer el servicio de inspección de tránsito vehicular, incorporando personal honesto, capacitándolo y evaluándolo de manera permanente.
- 7.6. Dotar a la Sub Gerencia de Transporte, y de Fiscalización Administrativa del equipamiento necesario para el retiro de las unidades vehiculares, que usan de manera indebida las vías y los espacios públicos, PREVIA SEÑALIZACIÓN.
- 7.7. Reordenar el transporte de vehículos menores (moto-taxis) a través del asesoramiento legal y técnico, reempadronamiento, reordenamiento y monitoreo.
- 7.8. Realización de operativos periódicos conjuntos de control del tránsito con la Policía Nacional de Tránsito en las avenidas principales.

8. PRIORIDAD PARA PROPUESTAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN LOS CERROS DEL DISTRITO

- 8.1. Repotenciar los Puestos de Auxilio Rápido de Serenazgo (no casetas de serenazgo) en las



- partes altas del distrito para una mayor cercanía del vecino con el servicio de serenazgo (Maracaná, 7 de Octubre y Amauta).
- 8.2. Renovación y/o recuperación de los espacios públicos con juegos infantiles.
 - 8.3. Gestionar ante SEDAPAL la ejecución inmediata de los trabajos de renovación de redes de agua y desagüe, Frente 1, Frente 2 y Frente 3.
 - 8.4. Construcción de Muros de Contención y escaleras con barandas en zonas de alto riesgo.
 - 8.5. Pavimentación de las principales vías del AA. HH de 7 de octubre, San Pedro, Cerro El Agustino, Independiente y Santa Isabel.
 - 8.6. Gestionar la ejecución de Proyectos de Impacto Socio-Económico y Ecológico en la ladera del cerro: Mirador Turístico, Centro Cultural El Amauta y el Gran Parque 7 de octubre.
 - 8.7. Creación de La Alameda 25 DE ABRIL en el AA.HH. Independiente.
 - 8.8. Construcción de pistas, veredas, muro de contención y escaleras en Jr. CUPISNIQUE, VICTOR CHALCO y TERESA GONZALES DE FANING (Catalina Huanca).
 - 8.9. Mejoramiento y Ampliación Integral del Servicio de Transitabilidad En Los AA. HH 9 de Octubre, Asoc. de Viv. Santa Mary, Asoc. Lomas Del Bosque, AA. HH Las Cataratas, AA. HH Lomas Rosales y AA. HH Integración Los Portales - Cerros Carretera Central.
 - 8.10. Construcción de pistas y veredas de Av. Independiente, Av. Santa Isabel, Mártir Olaya, Marcelino Torres, Garcilaso de la Vega y Abraham Valdelomar, previo cambio de redes de agua y desagüe.
 - 8.11. Actualización e implementación del Plan de Riesgos y Desastres.
 - 8.12. Gestionar ante la Municipalidad Metropolitana de Lima el acceso vehicular por el parque Cahuide a la Av. Santa Rosa
- ## 9. DESARROLLO URBANO - OBRAS
- 9.1. Formulación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de El Agustino que permita planificar el ordenamiento y el desarrollo territorial local hasta el 2050.
 - 9.2. Actualizar el catastro distrital que permita tener conocimiento actualizado de los bienes inmuebles: localización, referencia catastral, superficie, uso, representación gráfica, valor catastral. Información que servirá para el planeamiento del desarrollo urbano y la actualización de la base de datos tributaria.
 - 9.3. Continuar ejecutando el Plan de Obras del distrito, en la línea de desarrollar obras integrales. Las obras deberán comprender la renovación de las redes de agua y desagüe, construcción de pistas y veredas, la recuperación o renovación de las áreas verdes y la iluminación del alumbrado público con tecnologías modernas.
 - 9.4. Promover y apoyar el Saneamiento Físico Legal y/o Titulación de los Pueblos.



9.5 Gestionar la dotación de agua y desagüe a los pueblos carentes de estos servicios básicos.

9.6. El Plan de Obras del distrito de El Agustino para el periodo 2019-2022 comprenderá:

9.6.1 Gestionar con otros niveles de gobierno:

→ Gestionar el intercambio vial en el cruce de la Av. Riva Agüero con la Av. Nicolás Ayllón.

→ Gestionar la construcción de un puente vehicular para la prolongación de la Av. Plácido Jiménez que conecte El Agustino con SJL y Rímac.

→ Gestionar la ampliación del puente de la Atarjea con la avenida Ferrocarril.

→ Acompañar la gestión del Proyecto del Teleférico.

→ Gestionar y ejecutar el Proyecto del Mirador Turístico y del Centro Cultural El Amauta.

→ Gestionar la elaboración del Proyecto una Explanada Parque Ecológico en el cruce de los 2 trenes eléctricos (Ayllón, Grau, Cuartel Barbones).

→ Gestionar la culminación de la vía integradora de la margen izquierda del río Rímac para conectarlo con la autopista Ramiro Prialé.

9.6.2. Gestionar el intercambio vial en el cruce de la Av. Riva Agüero con la Av. Nicolás Ayllón.

→ Gestionar la construcción de un puente vehicular para la prolongación de la Av. Plácido Jiménez que conecte El Agustino con SJL y Rímac.

→ Gestionar la ampliación del puente de la Atarjea con la avenida Ferrocarril.

→ Acompañar la gestión del Proyecto del Teleférico.

→ Gestionar y ejecutar el Proyecto del Mirador Turístico y del Centro Cultural El Amauta.

→ Gestionar la elaboración del Proyecto una Explanada Parque Ecológico en el cruce de los 2 trenes eléctricos (Ayllón, Grau, Cuartel Barbones).

→ Gestionar la culminación de la vía integradora de la margen izquierda del río Rímac para conectarlo con la autopista Ramiro Prialé.

10. POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Impulsaremos políticas de respeto y protección preventiva para las mujeres, niñas y los niños como mecanismo preventivo de seguridad ciudadana y desarrollo humano.

10.1 Desarrollo de proyectos dirigidos a las niñas, las adolescentes y las jóvenes. Proyectos con organizaciones nacionales e internacionales en colegios que fortalezcan las actividades deportivas y/o académicas orientadas a las ciencias que amplíen la perspectiva profesional.

10.2 Proyectos educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes de colegios sobre el respeto e igualdad entre hombres y mujeres con énfasis en descartar el machismo y toda forma de sometimiento a hombres y mujeres.



- 10.3 Crear por ordenanza el Consejo Consultivo de Mujeres de El Agustino (Consejo Mujer) un espacio de carácter consultivo, técnico y político desde donde las mujeres organizadas o no organizadas propongan, incidan, decidan y exijan políticas públicas en el distrito. Debe enriquecerse con la experiencia de la Mesa de Concertación de Género, y su creación fortalecerá la Instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar del distrito de El Agustino.
- 10.4 Desarrollar campañas de concienciación contra el acoso sexual callejero que priorice la sanción.
- 10.5 Crear la Subgerencia de la Mujer (que desarrolle los proyectos y brinde soporte técnico al Consejo Mujer), y la Subgerencia de Programas Sociales (Vaso de Leche (VL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Unidad Local de Empadronamiento).

11. INSTITUCIONALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Continuando con la recuperación democrática de nuestro gobierno local y sus instituciones, centrado en el real respeto a sus ciudadanos, sus organizaciones vecinales y sociales e instituciones democráticas.

- 11.1. Instalar la MESA TECNICA POR LA GOBERNABILIDAD LOCAL DE EL AGUSTINO con el rol protagónico de instituciones técnicas y asesores profesionales. Establecer una agenda distrital, líneas de acción y proyección a la comunidad.

- 11.2. Promover fortalecimiento de las organizaciones vecinales y sociales de base, respetando su autonomía.
- 11.3. Sentar las bases para la DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, notificaciones electrónicas y del PAGO ELECTRÓNICO DE IMPUESTOS Y OTROS TRIBUTOS.
- 11.4. Reestructurar el funcionamiento de la Sub Gerencia de Imagen Institucional a efectos de liberarla de ser convertida en una que solo promueve la imagen del alcalde, y por el contrario se ponga al servicio de las necesidades del distrito.
- 11.5. Coordinar con organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil la realización anual de un Congreso de Vecinos, cada año con una temática diferenciada.
- 11.6. Establecer un modelo de reconocimientos y premios ANUALES a los trabajadores municipales que contribuyan a la afirmación de las buenas prácticas de gestión municipal (mejora en la atención, rapidez en los trámites, solución de reclamos, etc.).
- 11.7. Implementar un programa de capacitación y desarrollo profesional para los trabajadores municipales.
- 11.8. Reforma de política tributaria y administrativa con sistema DE PREMIOS a los vecinos puntuales.
- 11.9. Crear en la página web de la municipalidad un registro de vecinos morosos de tributos que se actualizará cada mes.
- 11.10. Dotar de infraestructura y equipamiento a los comedores populares y vaso de leche (cociñas, utensilios, entre otros).



12. DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD LOCAL

Implementando el Plan de Desarrollo Económico aprobado el 2017 buscando elevar los niveles formativos y técnicos de nuestros pobladores para que puedan competir con mejores posibilidades en el mercado nacional.

Implementando el Plan de Desarrollo Económico aprobado el 2017 buscando elevar los niveles formativos y técnicos de nuestros pobladores para que puedan competir con mejores posibilidades en el mercado nacional.

- 12.1. Fomentar la inversión privada en los proyectos orientados a la actividad productiva y de servicios de nivel distrital.
- 12.2. Coordinar y promover el acceso al mercado de las MYPEs, capacitándolos para mejorar sus productos en ingresar al mercado metropolitano, nacional e internacional, cumpliendo las normas que exige entrar a un mercado competitivo internacional.
- 12.3. Continuar promoviendo programas de apoyo en capacitación laboral y empresarial a través del centro de desarrollo empresarial municipal.
- 12.4. Diseñar y gestionar la implementación de un Parque industrial para El Agustino.
- 12.5. Revisión de la Zonificación Comercial e impulso de los Circuitos Económicos.
- 12.6. Impulsar la creación de un diseño funcional de estacionamiento formal,
- 12.7. Creación del sistema de acceso a medicamentos a costos sociales.
- 12.8. Implementación de la Calle Gastronómica de El Agustino.

- 12.9. Elevar la competitividad de los jóvenes del distrito impulsando la construcción del Instituto Superior Tecnológico Arturo Sabroso Montoya.

13. IMPULSO ESTRATÉGICO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE

Convencidos del rol histórico del hombre y mujer, y sobre todo el joven del distrito de El Agustino, que necesita que la municipalidad impulse procesos de desarrollo artístico, cultural de la población en todos sus niveles como estrategia social de una convivencia pacífica y desarrollo emocional de sus pobladores. El arte, la cultura y el deporte están muy por encima de la politiquería.

- 13.1. Creación de la Gerencia de Cultura, Subgerencia de industrias culturales, Subgerencia de Educación y deportes, e incorporación de la Subgerencia de Juventudes.
- 13.2. La Gerencia de Cultura, a través de la subgerencia de industrias culturales tendrá como tarea convertir progresivamente al distrito en uno turístico, donde las actividades culturales, recreativas, artísticas también representen un ingreso honesto para los artistas agustinianos. Nuestro distrito debe dejar de ser uno de tránsito para llegar a otro sitio y convertirse en un centro de cultura y arte. Además, como parte de sus funciones debe facilitar y promover que las escuelas y talleres culturales que brinda la municipalidad sean desarrollados por escuelas distritales privados, que mantengan los costos sociales, y que empleen los espacios públicos. **PROMOVIENDO**



CONVENIOS CON ESCUELAS ARTÍSTICAS DISTRITALES; y la oferta de enseñanza no cubierta debe ser asumida por la municipalidad.

- 13.3. A través de la Subgerencia de educación y deportes debemos facilitar las oportunidades de participación en concursos de becas como las del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) que tiene la Beca 18, Beca para hijos de docentes, Beca Perú, Beca Permanencia y demás, a las que nuestros jóvenes deben aplicar, así como becas de la Municipalidad de Lima, y otras entidades, así como universidades, es decir, toda oportunidad de estudios superiores, técnicos, y demás deben ser difundidos, incentivados y acompañados. Así también, el trabajo conjunto con el Instituto Peruano del Deporte (IPD), sponsors y organizaciones deportivas. Es necesario reconvertir las escuelas y talleres deportivos que brinda la municipalidad. Estos deben ser servicios brindados por academias deportivas del distrito, que usen los espacios deportivos municipales y que mantengan el monto social. La municipalidad debe fomentar a las academias deportivas y brindarles facilidades y organización de campeonatos deportivos todo el año. La municipalidad debe tener convenios con escuelas deportivas del distrito. Esto ayudará a promover deportistas calificados que representen al distrito. Debe quedar claro que las ofertas deportivas que no sean atendidas por las académicas deportivas

distrítales deben ser asumidas y promovidas por la municipalidad.

A modo de aclaración con las escuelas deportivas y culturales buscamos asegurar la calidad de enseñanza a través de convenios con las academias deportivas y escuelas culturales privadas del distrito, que brinden un servicio municipal con costo social, además de los servicios privados que seguirán brindando a los que también apoyaremos.

- 13.4 Crear por ordenanza, y de manera participativa el CONSEJO CONSULTIVO DE CULTURA VIVA COMUNITARIA DE EL AGUSTINO, que deberá participar del diseño del Plan de Gestión local para el arte y la cultura de El Agustino (2023-2026). Debemos instituir como política pública local la CULTURA VIVA COMUNITARIA QUE INCLUYA UN PRESUPUESTO DE FONDO CONCURSABLE para organizaciones culturales del distrito para desarrollo de proyectos. Coordinar con Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura para apoyar a las organizaciones culturales del distrito.
- 13.5 Diseñar y reestructurar 7 espacios estratégicos, convirtiéndolos en núcleos descentralizados para el arte y la cultura de El Agustino: 1. Casa de la Mujer, 2. Plaza de Armas, 3. Bosque Huanca, 4. (Maracaná), 5. (Ribera del Río), 6. (la Jan), 7. Carretera Central, convirtiéndolos en núcleos del arte y la cultura de El Agustino.



- 13.6 Promover competencias de alto nivel en temas culturales y deportivos, como el Concurso anual de danzas típicas donde participen colegios de primaria, secundaria y organizaciones juveniles; así como CAMPEONATOS DEPORTIVOS ENTRE COLEGIOS ACADEMIAS Y ORGANIZACIONES. Promover fiestas costumbristas que prioricen el arte y cultura y no favorezcan el abuso del licor.
- 13.7 Gestionar con la empresa privada y desarrollar el Programa de “Murales artísticos para la convivencia ciudadana”.
- 13.8 Promover a las organizaciones de hip hop del distrito, fomentar eventos libres de humo y licor. Debemos entender que el hip hop no es solo una corriente musical, es un movimiento cultural amplio y que critica al poder y la realidad social.
- 13.9 Impulsar con el Ministerio de Cultura la puesta en valor de los bienes culturales e históricos que se encuentran en nuestro distrito. Proyecto turístico:
- A. Huaca Sr. de los milagros.
 - B. Proyecto Mirador de El Agustino.
 - C. Proyecto turístico huaca de las Salinas.
 - D. Proyecto Muralla de Lima y fundo Marchad.

14. PRIMER CIRCUITO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE EL AGUSTINO

El Agustino ha descuidado la cercanía física a uno de los patrimonios culturales y artísticos más importantes del Perú y Latinoamérica; consideramos que es posible crear un circuito económico entorno a los

Cementerios Presbítero Maestro y El Ángel donde se concentran arquitectura, escultura, e historia del Perú, y que conserva en torno suyo amplias explanadas para desarrollar conciertos, obras teatrales, talleres, etc.; Los vecinos del entorno al CIRCUITO TURISTICO CULTURAL CEMENTERIOS DE LIMA, por su cercanía deben ser sensibilizados, capacitados y asesorados para potenciar ferias temáticas, y una oferta cultural por temporadas, y que pueda ser incluida dentro de los grandes circuitos culturales de Lima Metropolitana, entrando a sensibilizar a las poblaciones del entorno (entre ellas la Quinta Francia).

V. FINANCIAMIENTO

- a. Ingresos directamente recaudados.
- b. Foncomun
- c. La cooperación internacional
- d. Recursos privados: donaciones del sector privado (empresas, apoyo técnico de ONG)
- e. Transferencias del estado para implementación de proyectos específicos.

VI. PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

Desde las distintas instancias participativas: CCLD, congresos distritales, audiencias públicas de rendición de cuentas, audiencias de cumplimiento al pacto de gobernabilidad.

El Agustino, junio de 2022.

